Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3357231962

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509005327	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC) R.U.C. o C.I. 80105217-3

Domicilio: GRAL.SANTOS ESQ.CONCORDIA 1170 COMPLEJO SANTOS E2 Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: BIGBOX SRL R.U.C. o C.I. 80048896-2

Domicilio: TTE. ROMULO RIOS 747 C/ PERÚ Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
22/03/2024	00:00 13/03/2024		24:00 31/01/2026		689	Gs. 95.000.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.119.339
I.V.A. s/Prima	211.934
Premio	2.331.273
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	2.331.273

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.331.273
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/03/2024	2.331.273
TOTAL		2.331.273

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCION

IRMA ARANDA
APODERADA

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0008 | Res.S.S Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 021 419-6000

DIRECCION DE UOC
MITIC
FIRMA: 6-5-G-6-
ACLARACION: Geovanni Coscia
FECHA: 22/03/2024 HORA:
FOJAS: